



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 30 de abril de 2014

**APROVECHANDO EL COMIENZO DE LOS EXÁMENES DE MATEMÁTICAS EL GOBERNADOR CUOMO
PONE DE RELIEVE LAS REFORMAS AL PROGRAMA DE ESTUDIOS FUNDAMENTAL LAS CUALES
PROTEGEN A LOS ESTUDIANTES Y LOS PADRES**

El gobernador Cuomo anunció hoy que los estudiantes de tercero a octavo grado que tomarán esta semana los exámenes estatales del programa de estudios fundamental disfrutarán de las protecciones gracias a las reformas adoptadas en el presupuesto del año fiscal 2014-2015. Las reformas eliminan este año los altos riesgos en los exámenes de los estudiantes de manera que el Estado pueda seguir adelante con la implementación del programa fundamental de estudios.

«El elevar el estándar en las escuelas de Nueva York es esencial en la preparación de los niños para el futuro, sin embargo el programa de estudios fundamental se debe implementar correctamente para que los padres y los estudiantes tengan la confianza en los cambios que se darán en las aulas», comentó el gobernador Cuomo. «La Ley de Implementación de Reformas al Programa de Estudios Fundamental que aprobé el mes pasado protege a nuestros estudiantes y le garantiza a los maestros y los padres que los nuevos estándares se aplicarán adecuadamente. Esta reforma junto con nuestro compromiso de establecer estándares de alta calidad, contribuyen a que el estado de Nueva York sea el líder a nivel nacional en el rediseño de las escuelas del futuro».

Cuarenta y cuatro estados han adoptado el estándar de programa de estudios fundamental, el cual se fundamenta sobre la base de los conocimientos y habilidades que los estudiantes necesitan para poder tener éxito en la universidad como también las estrategias educativas que han tenido éxito en otros países. Este es el segundo año que el Estado de Nueva York ofrece las pruebas según los nuevos estándares altos.

La Ley sobre Implementación de Reformas al Programa de Estudios Fundamental aprobada por el Gobernador, cuenta con los siguientes puntos:

- Los resultados de las pruebas de los exámenes estatales del programa fundamental de estudios para los grados tercero a octavo, no se pueden registrar en los expedientes de los estudiantes o en los expedientes permanentes;
- Los distritos escolares no pueden usar los resultados de los exámenes estatales del programa

de estudios fundamentales de los grados tercero a octavo como el único factor o el factor principal en la decisión de promoción de grados o ubicación;

- Los pruebas estandarizadas, también conocidas como «pruebas burbujas», no se pueden utilizar en los niños de pre kinder a segundo grado;
- El tiempo que se utilizará en el salón de clase destinado a las pruebas estandarizadas locales y estatales y el tiempo de preparación para dichas pruebas es limitado, dado que se quiere poner un énfasis en que la mejor manera de preparar a los estudiantes es por medio de excelencia en la enseñanza.
- Se exige la transparencia en las pruebas locales y es más fácil para los distritos escolares eliminar las pruebas innecesarias; y
- Las leyes del Estado de Nueva York tocante la privacidad y seguridad de datos se fortalecen con el fin de mejorar las protecciones en las escuelas públicas y se continúan usando datos esenciales y herramientas tecnológicas en los servicios educativos y operacionales.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418